

RESOLUCIÓN
N° 303 /97

EXPEDIENTE N° 13=03298/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2626

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro del fondo especial para automotores solicitado por la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección agrega el detalle de las erogaciones realizadas (fs. 2), acompañando la correspondiente documentación (fs. 3/42).-

Por ello y atento lo consignado a fs. 45 por la Subdirección General de Intervención Previa y de conformidad con la Resolución del Tribunal n° 2333/96.

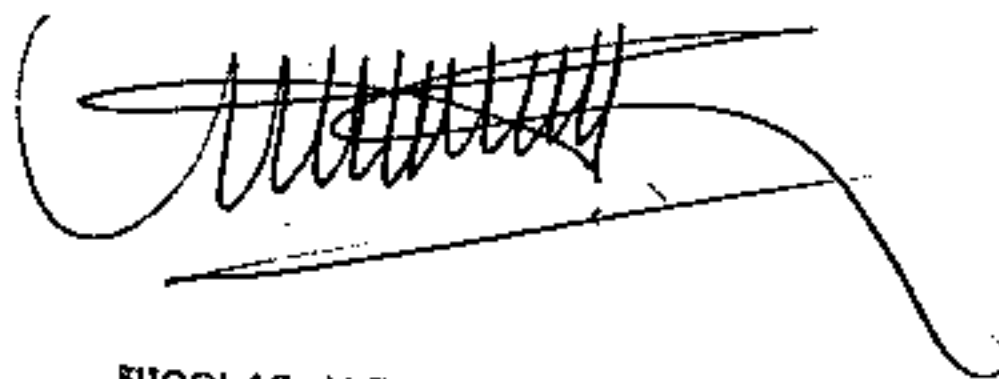
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación del Tribunal la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$13.562,60.-), de acuerdo al detalle obrante a fs. 3/42).-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio.-

3°) Registrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera, a los fines de la prosecución del trámite.-

21'



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION